

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
NÚM. OFICIO OM-SRMS-0799/2023
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM07/2024
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM07/2024, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y DIGITALIZACION PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:00** horas del día **28 de diciembre de 2023**, en la oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de Oficialía Mayor, ubicadas en Edificio del Real en Calle Victoria No. 100, Col. Centro, C.P. 31000, el suscrito Lic. Eduardo Heredia Barranca, en mi carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, la Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández, Personal Especializado y la C. Liliana Chávez Bibiano, Personal Especializado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **13 de diciembre del 2023** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, y simultáneamente se envió un resumen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación local.
- II. Con fecha **19 de diciembre del 2023** se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM07/2024, relativa a la contratación del servicio administrado de equipo de impresión, copiado y digitalización para las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor.
- III. Con fecha **27 de diciembre del 2023**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibándose para revisión detallada la propuesta del licitante: **RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.**
- IV. En dicho acto se señalaron las **13:00 horas del 29 de diciembre de 2023** para la emisión del Fallo Adjudicatorio.
- V. Se indica que la evaluación de la propuesta técnica y las propuesta legal-administrativa se realizó por parte de la C. Liliana Chávez Bibiano, Personal Especializado y la Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández, Personal Especializado, y la revisión de la propuesta económica se realizó por parte de la Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández, Personal Especializado, ambas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



VI. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la presente Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VII. Acto continuo, se procede a realizar la evaluación detallada de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

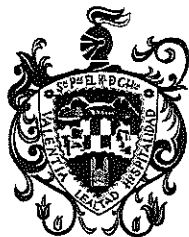
EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	RZ DIGITAL, S.A. DE C.V. CUMPLE O NO CUMPLE
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Roberto Zapata Chávez. Folios 4 y 5
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	CUMPLE Presenta copia de la identificación oficial el C. Roberto Zapata Chávez, consistente en credencial para votar con clave de elector ZPCHRB58092608H901 con vigencia al 2026 Folio 11
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 26 de diciembre de 2023 Folios 13, 14 y 15

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta estado de situación financiera (Balance General) al 30 de noviembre 2023 Capital: \$ 31,402,441.00 Monto máximo de su propuesta económica considerando la cantidad máxima de copias a contratar partida UNICA \$ 3,555,100.00 20% \$711,020.00 Folios 17 y 18
5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se deberá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia certificada de la cédula profesional del Contador Público Gabriela Gallegos Gómez, así como la identificación INE. Folio 20 y 21
6. Declaración y acuse de recibo de la declaración <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a noviembre 2023 presentada el 20 de diciembre del 2023 Folios 23 al 70
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2023, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 26 de diciembre de 2023. Folio 72 y 73
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar:	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 26 de diciembre 2023. Folio 75

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



- Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. - Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. - Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. - Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 26 de diciembre 2023. Folio 77

Oficialía Mayor

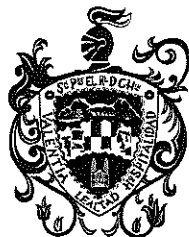
C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	
10. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: A) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como copia del recibo del pago por el ejercicio correspondiente, O B) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 01 de febrero 2023 Folio 79 Y 100
11. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 22 de diciembre 2023, transacción 2023-512457 Folio 103
12. Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por C. Roberto Zapata Chávez Folios 105 y 106
13. Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio en calle Periférico de la Juventud No. 9714 Colonia Residencial Universidad, Código Postal 31125 Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 108
14. Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 5 suscrito por C. Roberto Zapata Chávez Folio 110
15. Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases.	CUMPLE Presenta Anexo 6 suscrito por C. Roberto Zapata Chávez Folio 112

Oficialía Mayor

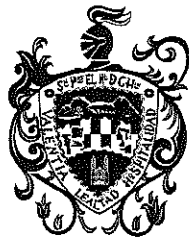
C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	
16. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo vigente expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No Adeudo vigente no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 7 suscrito por el C. Roberto Zapata Chávez, donde indica se obliga, en caso de ser favorecido, presentar la Constancia de No Adeudo, a la firma del contrato Folio 114
17. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta Anexo 8 suscrito por C. Roberto Zapata Chávez, donde manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que, se encuentra en el rango de Pequeña Empresa. Folio 116
18. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2023 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 10 de enero de 2023 con vigencia de un año Folio 118
19. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA , inciso D). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24 Y 25 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA
20. Currículum en el que manifieste su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, mencionando al menos sus datos generales y en su caso, licencias, acreditamientos, especialidades, equipamiento y habilidades técnicas con las que cuenta para el cumplimiento del contrato o pedido, incluyendo referencias que puedan brindar opinión del licitante, mencionando sus principales clientes, en los que se indique la dirección, el número telefónico y el contacto de los mismos. Tratándose de personas morales de nueva creación podrá acreditarse la experiencia con los currículos de los socios o de su personal directivo, en el que se detallen los trabajos y	CUMPLE Presenta currículum, en el cual menciona sus principales clientes, en los que se indique la dirección, el número telefónico y el contacto de los mismos. Folios 120 al 124

Oficialía Mayor

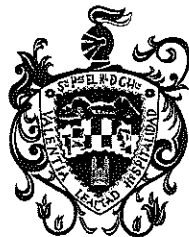
C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



proyectos de la misma naturaleza que el objeto de la presente licitación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	
21. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez. Folio 126
22. Copia simple de al menos un contrato debidamente formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo, y terminado que ampare operaciones objeto de esta licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante el cual acredite su capacidad técnica, financiera y operativa. La celebración o vigencia del contrato deberá ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta contrato S-010/2023 celebrado con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua con objeto de contratación del servicio de fotocopiado Folios 128 al 149
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNICA presenta Anexo 9 propuesta técnica, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez Folios 151 al 157
24. Programa de Instalación a detalle por día hábil de las actividades durante el periodo de instalación con la finalidad de coordinar la entrega en las áreas que indique la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y no entorpecer las actividades diarias del personal, con el objeto de controlar y cumplir en tiempo y forma, llevar un control y que cumplan con el tiempo estipulado en el presente documento. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta programa de instalaciones Municipio de Chihuahua 2024, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez Folio 164
25. Copia de las fichas técnicas emitidos por el fabricante del bien ofertado, en donde se especifiquen las características técnicas de los mismos, podrán presentar en el idioma del país de origen de los bienes ofertados, acompañados de una traducción simple al español, debiendo señalar en las fichas técnicas el(los) numeral(es) y/o párrafo(s), dónde se referencie toda la información y los requisitos de los bienes ofertados, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta índice referenciado especificaciones técnicas y fichas técnicas emitidas por el fabricante del bien ofertado. Folios 166 y 181

Oficialía Mayor

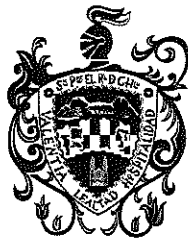
C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



26. Escrito libre en el cual manifieste teléfono, domicilio y correo electrónico en los cuales se podrá realizar el reporte para caso de mantenimiento correctivo y/o solicitudes de insumos. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito manifiesto de teléfono, domicilio y correo electrónico para solicitud de reportes, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez. Folio 187
27. Escrito en el que manifieste que se obliga a lo siguiente: - Los equipos para la prestación del servicio deberán ser nuevos o no deberán tener un contador de impresiones carta/oficio mayor a 300,000 hojas. - Si los equipos en el transcurso del año llegan a tener un contador de 300,000 copias deberán cambiarse por uno nuevo o que su contador no rebase las 300,000 copias. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito manifiesto de equipos nuevos o de contador no mayor a 300,000 hojas, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez. Folio 183
28. Escrito en el que se compromete a prestar el servicio de conformidad con los siguientes: - Los equipos incluirán el servicio de asesoría técnica, respaldo técnico y refacciones e insumos necesarios que requieran incluyendo tóner. - Al momento de la entrega cada equipo deberá contar al menos con un tóner adicional, cuando se agote el cartucho instalado, será sustituido por personal del municipio, para lo cual el Prestador deberá capacitar a dicho personal, al sustituir el cartucho el área requirente solicitará uno nuevo, vía correo electrónico o por teléfono y para efectos de un control, el prestador deberá de emitir un número de folio el cual será proporcionado al Municipio. - El servicio de digitalización no tendrá costo, sin embargo, el prestador deberá configurar los equipos para que puedan enviar vía electrónica a los correos o equipos de los usuarios, dentro de los diez días hábiles posteriores al inicio de la prestación del servicio. - Los equipos son propiedad y responsabilidad del prestador del servicio, el cual presta bajo su propio riesgo, en caso de descompostura, por cualquier motivo, este deberá repararlo o cambiarlo sin costo alguno para el Municipio. - Cuando un área requirente reporte la descompostura de un equipo, el prestador deberá atender la incidencia, contando a partir de la recepción del reporte (correo electrónico), para su reparación, en caso de que un equipo no pueda ser reparado, el prestador deberá sustituirlo por un equipo de las mismas características y configurado como el equipo que reemplaza. - Cuando un área requirente reporte la descompostura de un equipo o falta de tóner vía correo electrónico, el prestador del servicio deberá responder el correo enviando el número del reporte para llevar un mejor control y servicio en la atención a los usuarios. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito de conformidad de prestación de servicio, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez. Folio 185

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



29. Proposición Económica (Anexo 10).

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

CUMPLE

Presenta propuesta económica con un costo máximo total de la partida ÚNICA con I.V.A. de \$ 3,555,100.00
Con los precios unitarios que se mencionan más adelante, suscrito por
C. Roberto Zapata Chávez.
Folio 189

A) RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link:
https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN TÉCNICA

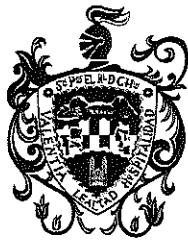
Participa en la Partida ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida ÚNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes y el servicio que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA ÚNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE	PRECIO CONVENIENTE
4.80	\$4,000,000.00	\$10.37	\$5.66

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la **"Ley"**, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

UNICO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **ÚNICA** a favor de **RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en su propuesta económica, en los siguientes términos:

PARTIDA UNICA

SUBPARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE COPIAS	CANTIDAD MAXIMA DE COPIAS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	I.V.A. DEL PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	MONTO MINIMO EN BASE AL PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO EN BASE AL PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
1	COPIA Carta/Oficio B/N	2,840,000	7,100,000	\$0.32	\$0.05	\$ 0.37	\$ 1,050,800.00	\$ 2,627,000.00
2	COPIA Doble carta Carta / Oficio B/N	740,000	1,850,000	\$0.32	\$0.05	\$ 0.37	\$ 273,800.00	\$ 684,500.00
3	COPIA Carta/Oficio Color	24,000	60,000	\$3.50	\$0.56	\$ 4.06	\$ 97,440.00	\$ 243,600.00

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.	\$ 4.80	SUMATORIA DE LOS MONTOS MÁXIMOS A CONTRATAR	\$ 3,555,100.00
---	---------	---	-----------------

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE


ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNANDEZ
PERSONAL PERSONALIZADO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


C. LILIANA CHAVEZ BIBIANO
PERSONAL ESPECIALIZADO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
OFICIALIA MAYOR

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx